

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

**2022/350** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.*

#### Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sabiote para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.402.129,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.223.552,64
3	GASTOS FINANCIEROS	21.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749.572,55
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	786.627,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	246.655,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>4.457.187,10</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.388.674,21
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.670,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	826.490,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.714.115,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	94.373,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	45.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.864,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>4.457.187,10</b>

Junto con el Presupuesto, fue aprobada la Plantilla de Personal, que a continuación se transcribe, en cumplimiento de los artículos 127 y 128 de Real Decreto Legislativo 781/86, de

18 de abril:

**PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario-Interventor; A1; Habil. Estatal.; Secretaria-Intervención; 1.
- S//Tesorero; A1; Habil. Estatal.; Secretaria-Intervención; 1. (Vacante 1)
- Administrativo; C1; Administración General; Administrativa; 2. (Vacante 1)
- Gestor; C2; Administración General; Auxiliar Administrativa; 3.
- Agente Recaudador; E; Administración General, Subalterna; 1.
- Aparejador Municipal; A2; Administración Especial; Técnico; 1.
- Policía Local; C1; Administración Especial; Servicios Especiales; 5. (Vacante 3)

PERSONAL LABORAL:

- Arquitecto superior; Arquitecto Municipal; Asimilado al grupo A1; 1; 1/2 jornada. (Vacante 1)
- Diplomatura en biblioteconomía o equivalente; Bibliotecario/a Municipal; 1/2 jornada. (Vacante 1)
- Graduado escolar o equivalente; Encargado de obras; 1.
- Graduado escolar o equivalente, Limpiadora Municipal, Asimilado al grupo E; 1.
- Graduado escolar o equivalente; Ordenanza-Vigilante Municipal; 1. (Vacante 1)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sabiote, 21 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.